



- 5.- Presentación del Programa Anual de Operación y Objetivos y Metas del 2022, para su aprobación. -----
- 6.- Autorización de la Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores 2020, para su aprobación.-----
- 7.- Presentación del exhorto para exentar el pago de traslado de dominio de los terrenos de Promotora Inmobiliaria para el ejercicio del 2022, en las operaciones de compra venta, siempre y cuando el ciudadano no cuente con otra propiedad a su nombre y el uso del inmueble sea para fines de vivienda exclusivamente, previo estudio socioeconómico, para su aprobación. -----
- 8.- Presentación de la Propuesta para la exención de hasta un 100% en los intereses moratorios generados por el no pago de las amortizaciones; y la reducción de hasta un 10% en el monto total del costo del predio, siempre y cuando sea pago de contado para el ejercicio 2022, para su aprobación. -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10.- Clausura de Sesión Extraordinaria. -----

La Maestra Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal y Vicepresidente del Consejo de Administración, en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, toma la palabra y pregunta, ¿hay alguna observación o comentario en relación al Orden del día?, favor de expresarlo. De no haberlo se pone a consideración del Consejo para su aprobación; quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura del Acta anterior favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. -----

Acuerdo 01-08/2021: Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día y la dispensa de la lectura del Acta anterior. -----

A continuación, la Maestra Edna Elinora Soto Gracia, pide a la Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo de Administración y Directora General de Promotora Inmobiliaria, presente el cuarto punto del Orden del Día, Presentación del Presupuesto de egresos 2022, para su aprobación. -----

La Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo de Administración y Directora General de Promotora Inmobiliaria, presenta el cuarto punto del Orden del día, indicándoles a los integrantes del Consejo que en sus hojas aparece el Presupuesto 2022, y que el Presupuesto de Ingresos es \$4'831,907.44 y está desglosado por servicios personales, el capítulo mil, que está en \$3'216,027.50, materiales y suministros \$229,031.90, servicios generales en \$792,848.04, deuda pública \$594,000.00 y este sería el desglose de Presupuesto de Egresos 2022, para que nos dé un total de lo presupuestado en el Presupuesto de Ingresos.-----

En uso de la voz el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Comisario del Consejo de Administración, y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, pregunta, ¿el aumento mayormente es en servicios personales en el capítulo mil? Y, ¿a qué obedece el aumento? -----

La Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo de Administración y Directora de Promotora, responde, es según el presupuesto, y el del año pasado fue un presupuesto de \$2'965,342.31. -----

En uso de la voz el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Comisario del Consejo de Administración, y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, comenta, se tiene para este año \$3'216,027.50 y pregunta, ¿a qué obedece ese aumento?-----

La Lic. Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo y Directora de Promotora Inmobiliaria, responde se debe a que en este año habían contratado menos gente, son las mismas plazas pero con menos gente-----

En uso de la voz, el Lic. Ignacio Alberto Valenzuela Tiznado, Comisario del Consejo de Administración, y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, comenta, tanto uno como otro, los presupuestos, contemplan las plazas en general que contiene la estructura organizacional de la Promotora, ambas, sean ocupadas o no ocupadas, deben de ser reflejadas en el presupuesto, entonces pregunto, ¿a qué se debe ese aumento?, porque entonces, debería de obedecer al aumento de posiciones dentro de la estructura organizacional, si como les comento, que en el presupuesto aprobado de 2021, hubieran estado vacantes las plazas, de todas maneras está integrado en el presupuesto, entonces, vuelvo hacer la pregunta ¿A qué se refiere el aumento al presupuesto 2021 contra el de 2022?-----

La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo y Directora de Promotora Inmobiliaria responde, solicito se le dé el uso de la voz a la Contadora de Promotora para poder explicarlo-----

La Contadora Público, Gema Vanessa Loroña López, Contadora de la Promotora Inmobiliaria, en uso de la

[Handwritten signature in blue ink]



voz, comenta, el detalle Contralor, es que se necesita el personal con el salario que se merece, para poder nosotros así recuperar lo que se tiene de cartera vencida, ese es el detalle por el cual aumentaron en cierta manera los salarios.-----

En uso de la voz, el Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Comisario del Consejo de Administración, menciona, el aumento obedece a que se van aplicar aumentos de salario con la misma estructura que venían manejando del 2021, es en razón de un 30% de aumento, pero recordemos que la ley contempla el aumento de salarios en base a lo que se publica por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que regularmente se estila que se aplique en el índice inflacionario, para que no se pierda el poder adquisitivo de los trabajadores, que es el 4%, mientras que se está hablando de un 30 % de aumento, ya que se está manejando de manera general teniéndose que analizar; imaginando que se ha estudiado, que esté bien hecho y justificado, para efecto que se vaya aprobar o no, que ya de manera global entendamos también que este presupuesto de egresos esté empatado completamente con el presupuesto de ingresos que ya se aprobó. Es el comentario nada más.-----

La Maestra Edna Elinora Soto Gracia Vicepresidente del Consejo y Síndico Procurador del Municipio, en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, pregunta, ¿Los sueldos se basan en las tarifas que están de los puestos?, porque tenemos una tarifa, pero por lo regular, creo que sí, nadie la sigue. ¿Existe un tabulador? -----

La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo y Directora de Promotora Inmobiliaria responde, la Promotora tiene un Tabulador de sueldos mínimos y máximos que obviamente subirían algunos porque algunos están con el salario mínimo y se basan en ese tabulador, además no olvidemos que este es un presupuesto y no necesariamente se tiene que ejercer el 100 por ciento de este, pero se tienen que prever las contingencias que puedan suceder. -----

La Maestra Edna Elinora Soto Gracia, Vicepresidente del Consejo y Síndico Procurador del Municipio, en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, comenta, es que de repente en algunas Direcciones hay Administradores, y esto va para la Tesorería, hay algunas Direcciones en las que un Director gana mucho más que otro Director; hay una Secretaria en Presidencia Municipal, que gana más que la Síndico, entonces todas esas cosas las tenemos que ver, creo que es muy importante porque, pues no estamos trabajando aquí por el dinero, pero sí, que se respete ese tabulador, como dice el Contralor, no se vale estar trabajando así, yo quisiera, y aprovecho, para que se vea eso.-----

En uso de la voz el C. Licenciado Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Comisario del Consejo de Administración, y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, comenta, este es un malestar general en la Administración Pública Municipal. En todas las Dependencias, esto lo hemos venido viviendo de administraciones pasadas, donde suele suceder incluso que algunos de los auxiliares administrativos ganan igual que un Coordinador, Director o un Subdirector, entonces yo nada más les pediría que se tome conciencia de ese análisis para efecto de que se justifique bien, y no vayan a ser observados en un futuro, esos cambios de salarios que se van a dar con la aprobación de este presupuesto, se supone que hay un análisis, un diagnóstico de ello, que ya se hizo. Solamente quería ponerlo sobre la mesa para que se contemple.-----

La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo y Directora de Promotora Inmobiliaria, comenta, sí, se tendrá mucho cuidado al momento de seguir el tabulador y no pasarse de lo establecido -----

En uso de la voz el C. Licenciado Ignacio Alberto Valenzuela Tiznado, Comisario del Consejo de Administración, y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, comenta, de igual manera es denominación de impuestos, funciones, atribuciones y en ese sentido tiene que ir la remuneración.-----

El C. Ingeniero Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Vocal del Consejo de Administración, comenta, lo que está pegando un poquito más aquí, es el aumento de sueldo, porque las plazas siguen las mismas, entonces al aumentar los sueldos automáticamente el aguinaldo se sube y con ello las prestaciones de seguridad social, entonces todo esto es una cadenita.-----

----- En uso de la voz el C. Licenciado Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Comisario del Consejo de Administración y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, menciona, y algo que comenté en la Sesión pasada de los conceptos establecidos, que son los



que se tienen contemplados en la ley de impuestos sobre la renta, en un tiempo, ¿qué sucedía?, cuando tú le pagabas al trabajador mediante estos conceptos, aunque aparentemente podía ser especie, es decir le otorgo una despesa, era un concepto que podías poner dentro de su salario para que fuera exento de impuestos, sin embargo un poquito atrás de 2018 todos estos conceptos ya no están dentro de la ley de impuestos sobre la renta como exceptuados, ósea exentos más bien, de tal manera que valdría la pena también hacer un análisis y que quitemos este esquema de integración del salario, toda vez que ya no es válido en la ley, hay que hacer un análisis ya que esto requiere de algún contador ahí, y eso, el Municipio ya lo hizo en 2019; entrando 2019 hicimos esos cambios, ya que yo estaba en Recursos Humanos, que también vino a dar este efecto ahora del uso del pago por medio de pensiones y otras situaciones, pero al final estábamos en un esquema de pago incorrecto que no estaba fundamentado en la ley, porque ya se habían abogado esos conceptos y pasamos a un esquema de pago de pensiones que tampoco era el adecuado, que traía sus observaciones, entonces yo les recomendaría aquí, insistir en que se analice esta parte para que no se sigan contemplando conceptos que ya no están contemplados, valga la redundancia, dentro de la ley, si nada más son conceptos, aunque no son especie, es efectivo que es como se conforma el salario integral del trabajador, en todos esos conceptos que se usaban para exentarlos de impuestos, aunque ya no aplica-----

----- La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo y Directora de Promotora, comenta, ahí en la cuestión de despensas si lo vimos con Tesorería, nosotros, o con Recursos Humanos, por la cuestión de los vales de despensa-----

En uso de la voz el C. Licenciado Ignacio Alberto Valenzuela Tiznado, Comisario del Consejo de Administración, y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, menciona, por eso lo comento, si se están dando vales de despensa como tal, está bien, pero si se están integrando porque así estaban dentro del Municipio, integrándolo como parte integral del salario, así ya no es aplicable-----

La C. Hermila Citlaly Valenzuela Beltrán, en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, comenta, justamente yo quería comentar que si era como vale o como un monedero donde se giraba pero la diferencia entre los monederos o los vales, es que el trabajador no puede tener acceso salvo a ciertas compras de alimentos de canasta básica, entonces digamos que es un candado donde ellos no pueden utilizar ese dinero.-----

El C. César Gómez Nute, en representación de C. Adriana Ruiz Galeana, Encargada de Despacho del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, comenta, yo tengo una duda, por cierto ya se mencionó que se tiene un incremento del capítulo mil al 30 por ciento, y yo quiero preguntar, ¿este aumento, ya lo tiene programado Tesorería? porque, ¿Qué pasaría si se aumenta un 30 por ciento en todas las demás Dependencias o Paramunicipales? Porque siempre año con año nada más es hacia el 4 por ciento ese incremento.-----

La C. Hermila Citlaly Valenzuela Beltrán, en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, comenta, hay que tener en cuenta que esta presentación que se está realizando, está sujeta al monto autorizado en la Ley de Ingresos, es decir, ellos están haciendo su cálculo en base a lo sujeto en la Ley de Ingresos, entonces esto sería bajo aprobación-----

La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo y Directora de Promotora, comenta, además de que esta es una Paramunicipal y no dependemos del ingreso de la Tesorería, si no del ingreso propio de la Promotora-----

La C. Hermila Citlaly Valenzuela Beltrán en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, comenta, están en otro lineamiento, con otras normatividades, que si bien se tienen que ajustar a una ley de contabilidad gubernamental, a cierta normatividad y a cierta legislación, están con esa limitante o para nosotros está esa línea donde estaríamos fuera de funciones-----

La Maestra Edna Elinora Soto Gracia, Vicepresidente del Consejo y Síndico Procurador del Municipio en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, comenta, pero pues siempre hay que tomar en cuenta lo que veíamos ayer, que uno de los objetivos por el cual fue creada la Inmobiliaria es para también adquirir el dinero para comprar y tener reserva territorial y si se aumenta también tanto, pues también menos queda poder comprar nosotros, esa reserva territorial, entonces hay que pensarlo eso también,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.
2021 - 2024

pero sí está programado ya en el presupuesto de ingresos, que es lo que calculan más o menos ustedes un 30% aumentar.-----

La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo y Directora de Promotora Inmobiliaria, comenta, sí, eso es lo que calculamos de acuerdo al Presupuesto de Ingresos que ya nos aprobaron-----

La C. Hermila Citlaly Valenzuela Beltrán, en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, comenta, nada más como observación en el caso de la aprobación de la ley de ingresos serían los \$4'831,907.44, ya la organización que ellos le asignen, es decisión de ellos.-----

La Maestra Edna Elinora Soto Gracia, Vicepresidente del Consejo y Síndico Procurador del Municipio en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, en uso de la voz, comenta, una vez concluida la intervención, quienes aprueben la Presentación de Presupuesto de Egresos 2022 en los términos presentados, favor de levantar su mano en señal de aprobación-----

Acuerdo 02-08/2021 : Se aprueba por mayoría de votos la Presentación del Presupuesto de Egresos 2022-----

A continuación, la Maestra Edna Elinora Soto Gracia, pide a la Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo de Administración y Directora General de Promotora Inmobiliaria, para desahogar el punto cinco del Orden del Día, presente el quinto punto del Orden del día, Programa Anual de Operación, Objetivos y Metas del 2022, para su aprobación-----

La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo y Directora de Promotora Inmobiliaria, comenta, aquí tenemos la presentación del Programa Anual de Operaciones, Objetivos y Metas de 2022, aquí se tiene una presentación donde vamos a beneficiar a 100 familias con el otorgamiento de su título de propiedad y creando las condiciones para coadyuvar en el otorgamiento de los servicios, e incrementar en 100 nuevos contratos de regularización, en base a las 8,500 visitas de promotores y 48 visitas de supervisión, recuperar 100 créditos de cartera vencida, haciendo un programa con descuento de intereses, y terminando con el proceso de declaración unilateral de voluntades de dos sectores, los cuales son Colosio sector 3 y Colinas del sol. Y luego aquí ya el siguiente punto serían los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas esperadas. Vamos a ir a los objetivos, que es incrementar el número de familias con descuentos en los títulos de propiedad, que es lo que vimos, incrementar el número de regularizaciones, recuperar cartera vencida y gestionar las declaraciones unilaterales de voluntades pendientes-----

La Maestra Edna Elinora Soto Gracia, Vicepresidente del Consejo y Síndico Procurador del Municipio en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, en uso de la voz, comenta, esto tomando en cuenta por ejemplo el punto número dos de los objetivos, tomando en cuenta el ICRESON de cómo estén ellos operando si van a facilitar esta operación.-----

La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria del Consejo y Directora de Promotora Inmobiliaria, comenta, se tuvo una visita con el ICRESON el 1 de Diciembre, porque precisamente la Administración pasada no sacó ningún título, pero también porque hay unos canales de comunicación, pues, un poquito débiles en ese sentido; y nosotros estamos restableciendo esa comunicación a fin de no tener que enviar los títulos a Hermosillo y que sea a través del ICRESON local. De hecho, nos hubiera gustado poner en las metas, más títulos de propiedad, porque es parte fundamental de la Promotora Inmobiliaria, pero teniendo el antecedente, primero queremos ver cuál sería la mecánica para sacar más títulos de propiedad.-----

La Maestra Edna Elinora Soto Gracia, Vicepresidente del Consejo y Síndico Procurador del Municipio en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, menciona, en esta parte del punto tres, que dice recuperación de la cartera vencida, dice ofrecer un programa de descuentos, esto ya viene en los egresos, esos que ustedes, digo ingresos, en el presupuesto de ingresos, ¿ya tienen contemplado recuperar toda la cartera vencida? -----

La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Secretaria de Consejo y Directora de Promotora Inmobiliaria, responde, por eso pusimos en nuestro Plan Operativo Anual, que pretendemos recuperar 100 créditos de cartera vencida, y sí, ya están incluidos dentro del presupuesto -----

El C. Licenciado Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Comisario del Consejo de Administración, y Titular



El C. Licenciado Ramón Antonio Fernández Palafox, Director Jurídico y Vocal del Consejo de Administración, en uso de la voz, comenta, hay antecedentes en la Promotora, bueno cuando me tocó a mí, de que Directores o Funcionarios de primer nivel adquirieron terrenos y sobre todo de primer nivel, un Secretario por ejemplo; entonces lógicamente esos funcionarios de primer nivel pues tenían poder adquisitivo y claro que tenían registrados bienes a su nombre, entonces es ahí donde sí se va ocupar eso, precisamente, la verificación y seguimiento, pero simplemente un empleado de Oomapas o de Servicios públicos que tengan la necesidad, ahí sí.-----

La C. Maestra Edna Elinora Soto Gracia, Vicepresidenta del Consejo y Síndico Procurador del Municipio, en representación del Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, en uso de la voz, menciona, está también la cuestión de Ramón Guzmán, que les prometió para el lado del Centauro de la Frontera, les prometió a los policías, también ellos tienen eso, ese sentimiento de que nunca se les cumplió, solamente fueron mentiras para poder adquirir ese terreno que se está pagando ahorita apenas, entonces pues ellos tienen ciertos sentimientos y creo que se merecen su vivienda digna.-----

La C. Lic. Marcela Mada Vélez, Directora General de Promotora y Secretaria del Consejo de Administración, en uso de la voz, yo estaría de acuerdo, sólo es cuestión de que me permitan checar la cuestión legal de los lineamientos. Otro punto que traemos ahí, en Asuntos generales es lo que se había comentado en la Sesión anterior de que traíamos un problemita con el Sistema de Cobranza que se tiene en Promotora, que habría que hacerle algunas modificaciones, lo hemos estado viendo con el creador de este programa, que está él, en Guadalajara, y ya nos dijo que este servidor está hospedado en Tesorería; y el Ingeniero Roberto Hurtado ya hizo algunas pruebas con nosotros y nos dijo que podíamos hacer algunos cambios pero que solicitó a la Tesorera tener acceso al servidor para hacer esos cambios, y no sabemos en qué situación está, si ya le dieron el acceso o no, para nosotros poder hacer las pruebas necesarias y hacer que el Programa de Cobranza sea más efectivo. Porque también es una de las observaciones del ISAF. Pero ahí nada más para verlo con la Tesorera, si dieron el acceso. Por último, nada más sobre los Asuntos Generales, es los saldos de las cuentas, tenemos cuatro Cuentas y un Fondo, y esos son los saldos; la cuenta con terminación 166, es la cuenta que no está mancomunada ahorita, pero es donde está el saldo de los terrenos propiedad del Ayuntamiento y tiene un saldo de \$511,668.00 y nosotros traemos todas las cuentas y el Fondo por un total de \$1'569,306.83 y sería todo sobre los Asuntos Generales.-----

La C. Hermila Citlaly Valenzuela Beltrán, en representación de la Tesorera Municipal, comenta, en relación a lo del Oficio del Ingeniero Roberto, sobre el Sistema, él tendría sólo acceso a consulta para ello necesita organizarse con Fabián, en este caso -----

El C. Ingeniero Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y Vocal del Consejo de Administración, en uso de la voz pregunta, pero ¿no se supone que es para poder adecuar el formato?, entonces no sería consulta.-----

La C. Licenciada Marcela Mada Vélez, Directora General de Promotora y Secretaria del Consejo de Administración, en uso de la voz, responde, así es, es para poder adecuar el formato y para poder manipularlo, lo que pasa es que el Sistema es de Promotora Inmobiliaria, ya se adquirió, pero nosotros creíamos que la persona que nos da soporte, al que le estamos pagando, lo tenía hospedado en Guadalajara, que es donde él está, pero ya nos dijo que no, entonces nosotros lo vimos con el Área de Sistemas del Municipio para ver si pudiera tener acceso a hacer los cambios. Entonces se necesita acceder al servidor y ahí sí tendría que tener el acceso no solamente de consultas, si no para poderlo manipular también.-----

La C. Maestra Edna Elinora Soto Gracia en uso de la voz, menciona, atendiendo el punto 10 del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, me permito clausurar esta Sesión Extraordinaria, siendo las 12:08 horas, del día 16 de diciembre del 2021.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración de la Promotora
Inmobiliaria del Municipio de Nogales.

C. Maestra Edna Elinora Soto Gracia
Vicepresidente del Consejo de
Administración y Síndico Procurador.

Lic. Marcela Mada Vélez
Secretaria del Consejo de
Administración y Director General de la
Promotora Inmobiliaria.

Vocales:

Lic. Ramón Antonio Fernández Palafox
Director General Jurídico

Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera
Tesorera Municipal

C. Mónica Torres Pérez
Directora de Desarrollo Social

Esta hoja forma parte del Acta número 08/2021, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales Sonora, celebrada el día 16 de diciembre de 2021.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.
2021 - 2024

C. Sonia Guadalupe Cortez Gómez
Representación de
Arq. Javier Villanueva López
**Director de Planeación del Desarrollo
Urbano**

Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado
**Titular del Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental**

Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda
**Secretario de Desarrollo Urbano y
Ecología**

C. Cesar Gómez Nute.
Representación de
C. Adriana Ruiz Galeana
Encargada de Despacho del IMIP

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
**Regidor Presidente de la Comisión de
Desarrollo Urbano y Obras Públicas**

Esta hoja forma parte del Acta número 08/2021, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales Sonora, celebrada el día 16 de diciembre de 2021.